

## ANUNCIO

D<sup>a</sup>. ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA EN FUNCIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ BLANCO (ALMERÍA)

HACE SABER: Que a instancia de ESCOMBRERAS LOS VÉLEZ, S.C.A., se ha incoado por este Ayuntamiento mediante Resolución de la Alcaldía núm. 277/2022, de fecha 25 de noviembre, procedimiento de CALIFICACIÓN AMBIENTAL para la actividad destinada a “CONSTRUCCIÓN DE PUNTO LIMPIO PARA RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN” en el Polígono 26, parcela 155, del Paraje Llano Motailón, del término municipal de Vélez Blanco, todo ello de conformidad con la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Técnico D. Ginés Montoro Carrión, arquitecto técnico.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, y artículos 41 y ss. de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, a efectos de que los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad formulen las observaciones y alegaciones que estimen procedentes, durante el plazo de VEINTE DÍAS hábiles siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Durante el expresado plazo podrá examinarse el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Vélez Blanco, a 25 de noviembre de 2022.

La Alcaldesa en funciones, Ana María López López.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UKLLSF12YPFWXW55+KRRSA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Lopez Lopez - 1ª Teniente de Alcalde Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	25/11/2022 13:20:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UKLLSF12YPFWXW55%2BKRRSA%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UKLLSF12YPFWXW55%2BKRRSA%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			